

DISPONGO:

Artículo único.—Se autoriza al Ministro del Aire para adquirir, mediante concurso, «Cajas de herramientas y herramientas para las mismas», por un importe total máximo de tres millones quinientas diecinueve mil cuatrocientas cincuenta pesetas.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a seis de abril de mil novecientos sesenta y uno.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro del Aire,
JOSE RODRIGUEZ Y DIAZ DE LECEA

DECRETO 591/1961, de 6 de abril, por el que se autoriza la adquisición, mediante concurso, de «seis grupos compresores móviles, con motor de 30 caballos de vapor».

En virtud del expediente incoado por la Dirección General de Industria y Material del Ministerio del Aire para la adquisición de «Seis grupos compresores móviles con motor de treinta caballos vapor», y al objeto de asegurar a los mismos la necesaria calidad técnica, los adjudicatarios han de reunir las debidas garantías y condiciones especiales, por lo que este caso se considera comprendido en el apartado tercero, artículo cincuenta y cuatro, capítulo quinto, de la vigente Ley de Administración y Contabilidad de la Hacienda Pública; informado favorablemente por la Intervención General de la Administración del Estado, a propuesta del Ministro del Aire y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día veinticuatro de marzo de mil novecientos sesenta y uno.

DISPONGO:

Artículo único.—Se autoriza al Ministro del Aire para adquirir, mediante concurso, «Seis grupos compresores móviles con motor de treinta caballos vapor», por un importe total máximo de cuatro millones ochocientos mil pesetas.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a seis de abril de mil novecientos sesenta y uno.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro del Aire,
JOSE RODRIGUEZ Y DIAZ DE LECEA

DECRETO 592/1961, de 6 de abril, por el que se autoriza la adquisición, por concierto directo, de «cincuenta y cinco convertidores tipo 130 «Auxilec».

En virtud del expediente incoado por la Dirección General de Industria y Material del Ministerio del Aire para la adquisición de «Cincuenta y cinco convertidores tipo ciento treinta Auxilec», los que necesariamente hay que adquirir en el extranjero, por lo que éste se considera comprendido en el apartado duodécimo, artículo cincuenta y siete, capítulo quinto, de la vigente Ley de Administración y Contabilidad de la Hacienda Pública; informado favorablemente por la Intervención General de la Administración del Estado, a propuesta del Ministro del Aire y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día veinticuatro de marzo de mil novecientos sesenta y uno.

DISPONGO:

Artículo único.—Se autoriza al Ministro del Aire para adquirir, por concierto directo con la Casa «Office General de L'Aire», París, «Cincuenta y cinco convertidores tipo ciento treinta «Auxilec», por un importe total de sesenta y cuatro mil ciento treinta y ocho nuevos francos, cuyo contravalor en moneda española más gastos bancarios, aduana, crédito e imprevistos asciende a un total de ochocientos veintiséis mil treinta y tres pesetas con treinta céntimos.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a seis de abril de mil novecientos sesenta y uno.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro del Aire,
JOSE RODRIGUEZ Y DIAZ DE LECEA

DECRETO 593/1961, de 6 de abril, por el que se autoriza la adquisición, mediante concurso, de «seis grupos electrógenos de 30 kilovatios amperios, con motor acoplado de 45 CV., de construcción nacional».

En virtud del expediente incoado por la Dirección General de Industria y Material del Ministerio del Aire para la adquisición de «Seis grupos electrógenos de treinta kilovatios amperios con motor acoplado de cuarenta y cinco caballos vapor de construcción nacional», y al objeto de asegurar a los mismos la necesaria calidad técnica, los adjudicatarios han de reunir las debidas garantías y condiciones especiales, por lo que este caso se considera comprendido en el apartado tercero, artículo cincuenta y cuatro, capítulo quinto, de la vigente Ley de Administración y Contabilidad de la Hacienda Pública; informado favorablemente por la Intervención General de la Administración del Estado, a propuesta del Ministro del Aire y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día veinticuatro de marzo de mil novecientos sesenta y uno.

DISPONGO:

Artículo único.—Se autoriza al Ministro del Aire para adquirir, mediante concurso, «Seis grupos electrógenos de treinta kilovatios amperios con motor acoplado de cuarenta y cinco caballos vapor de construcción nacional», por un importe total máximo de dos millones novecientos cincuenta y ocho mil pesetas.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a seis de abril de mil novecientos sesenta y uno.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro del Aire,
JOSE RODRIGUEZ Y DIAZ DE LECEA

DECRETO 594/1961, de 6 de abril, por el que se autoriza la adquisición, por concierto directo, de «seis aparatos «Atlaskop S. W.-500».

En virtud del expediente incoado por la Dirección General de Industria y Material del Ministerio del Aire para la adquisición de «Seis aparatos Aviaskop S. W. quinientos», los que necesariamente hay que adquirir en el extranjero, por lo que este caso se considera comprendido en el apartado duodécimo, artículo cincuenta y siete, capítulo quinto de la vigente Ley de Administración y Contabilidad de la Hacienda Pública, a propuesta del Ministro del Aire y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día veinticuatro de marzo de mil novecientos sesenta y uno.

DISPONGO:

Artículo único.—Se autoriza al Ministro del Aire para adquirir, por concierto directo, a la Casa «Gebr. Sedlmayr GmbH & Co.», de Ost-West-Strasse, veinticinco Hamburgo, Alemania, «Seis aparatos Aviaskop S. W. quinientos», por un importe total de tres mil ciento cuarenta y nueve con diez deutchemarks, cuyo contravalor en moneda española, más gastos bancarios, asciende a setenta y cinco mil pesetas.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a seis de abril de mil novecientos sesenta y uno.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro del Aire,
JOSE RODRIGUEZ Y DIAZ DE LECEA

DECRETO 595/1961, de 6 de abril, por el que se autoriza la adquisición, mediante concurso, de «cuatro instalaciones nodriza sobre chasis Barreiros».

En virtud del expediente incoado por el Servicio de Defensa Química y Contra Incendios de la Dirección General de Servicios del Ministerio del Aire para la adquisición de «Cuatro instalaciones nodriza sobre chasis Barreiros», y al objeto de asegurar a las mismas la necesaria calidad técnica, los adjudicatarios han de reunir las debidas garantías y condiciones especiales, por lo que este caso se considera comprendido en el apartado tercero, artículo cincuenta y cuatro, capítulo quinto, de la vigente Ley de Administración y Contabilidad de la Hacienda Pública; informado favorablemente por la Intervención General de la Administración del Estado, a propuesta del Ministro

del Aire y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día veinticuatro de marzo de mil novecientos sesenta y uno,

DISPONGO:

Artículo único.—Se autoriza al Ministro del Aire para adquirir, mediante concurso, «Cuatro instalaciones nodriza sobre chasis Barreiros», por un importe total máximo de setecientas mil pesetas.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a seis de abril de mil novecientos sesenta y uno.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro del Aire.
JOSE RODRIGUEZ Y DIAZ DE LECEA

DECRETO 596/1961, de 6 de abril, por el que se concede al Teniente Coronel del Arma de Aviación, Servicio de Vuelo, don Jaime Liosa Rodón la Cruz del Mérito Aeronáutico, de segunda clase, con distintivo blanco, de carácter extraordinario, pensionada.

Con arreglo a lo dispuesto en el Reglamento de Recompensas del Ejército del Aire en tiempo de paz, y en atención a los relevantes méritos que concurren en el Teniente Coronel del Arma de Aviación, Servicio de Vuelo, don Jaime Liosa Rodón, a propuesta del Ministro del Aire y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día veinticuatro de marzo de mil novecientos sesenta y uno.

Vengo en concederle la Cruz del Mérito Aeronáutico de segunda clase, con distintivo blanco, de carácter extraordinario, pensionada con el diez por ciento del sueldo de su actual empleo, hasta el ascenso al inmediato o pase a la situación de retirado.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a seis de abril de mil novecientos sesenta y uno.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro del Aire.
JOSE RODRIGUEZ Y DIAZ DE LECEA

RESOLUCION de la Dirección General de Protección de Vuelo (Junta Económica) por la que se convoca concurso para la ejecución de las obras del proyecto «Iluminación de la zona de estacionamiento del Aeropuerto Transoceánico de Barcelona».

Debidamente autorizada, esta Dirección General convoca concurso para la ejecución de las obras del proyecto «Iluminación de la zona de estacionamiento del Aeropuerto Transoceánico de Barcelona», con un precio límite de 850.000 pesetas.

Los pliegos de condiciones técnicas y legales, el modelo de proposición, etc., se encuentran a disposición de los señores licitadores en la Secretaría de la Junta Económica de esta Dirección General (edificio del Ministerio del Aire, cuarta planta), los días y horas hábiles de oficina.

Las proposiciones, en sobre cerrado y lacrado, serán presentadas por los interesados ante la Junta Económica, que a tal efecto se reunirá en la Sala de Juntas de la Dirección General indicada el día 4 del próximo mes de mayo, a las once horas.

El anuncio será de cuenta del adjudicatario.

Madrid, 5 de abril de 1961.—El Secretario de la Junta Económica.—2.328.

RESOLUCION de la Junta Central de Adquisiciones y Enajenaciones de la Dirección General de Servicios por la que se anuncia subasta pública para la adquisición de tejidos, prendas y efectos de vestuario para tropa.

Se anuncia subasta pública para la adquisición de tejidos, prendas y efectos de vestuario para tropa que a continuación se relacionan, del Servicio de Intendencia de este Ejército, por un importe de cuarenta y cuatro millones ciento setenta y siete mil cuatrocientas treinta y tres pesetas con setenta y cinco céntimos (44.177.433,75), lo que se pone en conocimiento de los señores industriales a los que pueda interesar:

Relación de adquisiciones

34.123,00 pares de borceguiles.
327.998,85 metros de tela gris de mezclilla.
19.623,00 unidades de jerseys de Tropa.
345,00 unidades de jerseys montañero.
58.440,25 metros de tricotina uniforme paseo.
14.875,70 metros de simil gamuza.
265.637,50 metros de loneta gris uniforme trabajo.
300,00 pares de botas vuelo reactorista.
21.251,00 unidades de corbatas negras.

Los pliegos de condiciones técnicas y legales y modelo de proposición se hallan de manifiesto en la Secretaría de la Junta Central de Adquisiciones y Enajenaciones de la Dirección General de Servicios (Romero Robledo, núm. 8, cuarta planta, sector Norte).

El acto de la subasta tendrá lugar en los locales que ocupan esta Junta Central de Adquisiciones (Nuevo Ministerio del Aire) el día 9 de mayo de 1961, a las diez (10) horas de la mañana.

La subasta se celebrará con arreglo al Reglamento Provisional para la Contratación Administrativa en el Ramo del Ejército, aprobado por Real Orden circular de 10 de enero de 1931 («Colección Legislativa» núm. 14), y Ley de 20 de diciembre de 1952 («Boletín Oficial del Estado» núm. 359) y demás disposiciones complementarias.

Los gastos de anuncio serán satisfechos a prorrato entre los adjudicatarios.

Madrid, 3 de abril de 1961.—El Teniente Coronel Secretario, José Prado Hervás.—2.310.

RESOLUCION de la Junta Central de Adquisiciones y Enajenaciones de la Dirección General de Servicios por la que se anuncia subasta pública para la adquisición de 10.000 kilogramos de líquido de base no petrolífera para mandos hidráulicos en automóviles.

Se anuncia subasta pública para la adquisición de 10.000 kilogramos de líquido de base no petrolífera para mandos hidráulicos en automóviles, del Servicio Central de Combustibles de este Ministerio, por un importe total de ochocientas mil pesetas (800.000), lo que se pone en conocimiento de los señores industriales a los que pueda interesar:

Relación de adquisiciones

10.000 kilogramos de líquido de base no petrolífera para mandos hidráulicos en automóviles.

Los pliegos de condiciones técnicas y legales y modelo de proposición se hallan de manifiesto en la Secretaría de la Junta Central de Adquisiciones y Enajenaciones de la Dirección General de Servicios (Romero Robledo, núm. 8, cuarta planta, Sector Norte).

El acto de la subasta tendrá lugar en los locales que ocupa esta Junta Central de Adquisiciones (Nuevo Ministerio del Aire), el día 3 de mayo de 1961, a las once horas.

La subasta se celebrará con arreglo al Reglamento Provisional para la Contratación Administrativa en el Ramo del Ejército, aprobado por Real Orden circular de 10 de enero de 1931 («Colección Legislativa» núm. 14), y Ley de 20 de diciembre de 1952 («Boletín Oficial del Estado» núm. 359) y demás disposiciones complementarias.

Los gastos de anuncio serán satisfechos a prorrato entre los adjudicatarios.

Madrid, 3 de abril de 1961.—El Teniente Coronel Secretario, José Prado Hervás.—2.309.

RESOLUCION de la Junta Central de Adquisiciones y Enajenaciones de la Dirección General de Servicios por la que se anuncia concurso público para la adquisición de una turbina adaptable a equipo dental y compresor automático.

Se anuncia concurso público para la adquisición de una turbina adaptable a equipo dental y compresor automático, por una cantidad de ciento treinta y seis mil novecientas pesetas (136.900), del Servicio de Sanidad, correspondiente al expediente número 3/61.

Los pliegos de condiciones técnicas y legales y modelo de proposición se hallan de manifiesto en la Secretaría de la Jun-